



## AVISO SOBRE ACEPTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE TASADORES AUTORIZADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS

Por intermedio del presente comunicado la Superintendencia de Seguros de la República Dominicana invita a los tasadores que estuvieran interesados en evaluar y estimar los valores de los bienes inmuebles que pretendan ser constituidos como inversión de reservas por las entidades de seguro y reaseguro, a actualizar sus registros y/o interponer su solicitud de aceptación como nuevo ingreso ante el propio órgano regulador.

Los requisitos para la aceptación y/o actualización en el registro de tasadores de la Superintendencia de seguros se encuentran colgados en nuestro portal web dentro la sección de servicios.